



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

ACTA N° 04

Fecha	Lugar:	Horario
07/07-2023	Permanente Mazo	8:00 am

ASISTENCIA	
Presentes	Ausentes
Flor María Atehortúa Luz Dary Rodríguez Paola Arroyave Marta Castrillón Gloria Quintero Celeste Gutiérrez Ana María Álzate Álvaro Cortés Cristina Hernández Yuli Londoño	Erika Gil María Victoria Correa Lina Quintana (Suplente docente)
	Invitados
	Cristina Castaño Sandra Cano

FACILITADORA	Gloria Eugenia Quintero Hernández
---------------------	-----------------------------------

CONTEXTO DE LA REUNION
1. Socialización y aprobación de los ajustes realizados al Manual de Convivencia y al SIEPE. 2. Rendición de cuentas: revisión y socialización de las ejecuciones presupuestales a mayo de 2023 3. Aprobación de mantenimiento de infraestructura (Contratación #7)

AGENDA		
PUNTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Saludo y verificación de asistencia	Gloria Quintero
2	Lectura y aprobación del acta N°03 del 5 de febrero de 2023	Álvaro Cortés

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925
Email: - pemazo@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

3	Socialización y aprobación de los ajustes realizados al Manual de Convivencia y al SIEPE. Intervienen las invitadas Cristina Castaño y Sandra Cano. Acuerdo directivo # 4	Gloria Quintero
4	Rendición de cuentas: revisión y socialización de las ejecuciones presupuestales a mayo de 2023	Gloria Quintero
5	Aprobación de contratación 07 de mantenimiento de infraestructura	Gloria Quintero
6	Proposiciones y varios	Gloria Quintero

DESARROLLO

1. Saludo y verificación de asistencia

Siendo las 8:00 am del día 7 de julio de 2023, se da inicio a la reunión de consejo Directivo, la Directora da un breve saludo y verifica la asistencia con la ausencia de la señora Erika Gil y la docente María Victoria Correa

2. Lectura del acta N°03 del 5 de febrero de 2023

El Secretario realiza la lectura del acta 03 del 5 de febrero de 2023, cuyo objetivo fue la aprobación de la contratación N° 4, 5 y 6, se pone en consideración del Consejo Directivo, la cual es aprobada por los 10 asistentes a la reunión, sin objeciones.

3. Socialización y aprobación de los ajustes realizados al Manual de Convivencia y al SIEPE.

La psicóloga Cristina Córdoba, del Programa Entorno Protector, describió el trabajo interdisciplinario que se desarrolló con las docentes, en el cual realizó las modificaciones y ajustes en el manual de convivencia para asegurar su conformidad con la legislación vigente y para promover un ambiente inclusivo en la institución educativa.

El producto de la actividad descrita sería una versión actualizada y ajustada del manual de convivencia, enmarcada bajo la ley actual y enfocada en términos de inclusión.

Los ajustes realizados en el manual de convivencia están relacionados con la adaptación de las políticas y normas existentes a los requisitos establecidos por la ley actual. Esto podría implicar cambios en los procedimientos de resolución de situaciones especiales de convivencia y en las estrategias de prevención de violencia, con el objetivo de cumplir con los estándares legales.

Además, el trabajo hecho por el equipo se centró en aspectos relacionados con la inclusión. Esto puede incluir la incorporación de políticas y protocolos específicos para garantizar la participación y el respeto de estudiantes con necesidades especiales, la promoción de la diversidad cultural, de género y de orientación sexual, y la adopción de medidas para prevenir y abordar cualquier forma de discriminación.

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925

Email: - pemazo@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL) Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

En resumen, el producto de esta actividad sería una versión actualizada y mejorada del manual de convivencia, enmarcada bajo la ley actual y orientada hacia la inclusión. Estos ajustes permitirían que la institución educativa promueva un ambiente seguro, respetuoso y equitativo, cumpliendo con los requisitos legales y fomentando la inclusión de todos los estudiantes.

También se mencionó que quedaron pendientes aspectos que faltan por resignificar del Manual de Convivencia 2023.

En conclusión, es esencial que el Manual de Convivencia aborde todos estos aspectos de manera clara, precisa y en concordancia con la legislación vigente, promoviendo la inclusión, la convivencia pacífica y el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Además, debe proporcionar un marco de referencia práctico y accesible para la gestión eficiente de conflictos y situaciones problemáticas, buscando siempre el bienestar y el crecimiento de los estudiantes.

- La docente Sandra Milena Cano, presenta el acuerdo N°3 del 17 de abril de 2023, “Por medio del cual se reglamenta y adopta el SIEPE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes) del Centro Educativo Permanente Mazo y su sede anexa Centro Educativo Piedras Blancas del Municipio de Medellín 2018. La importancia del acuerdo radica en su capacidad para establecer un marco normativo y reglamentario que guíe la evaluación y promoción de estudiantes en la institución educativa, el cual proporciona transparencia, objetividad y coherencia en el proceso de evaluación, contribuye a mejorar el proceso educativo y promueve una evaluación integral de los estudiantes. Además, su aprobación por parte del Consejo Directivo refuerza su relevancia y respaldo institucional. Sandra no pudo conectarse a la reunión por fallas técnicas, pero envía el documento para que los miembros del consejo lo lean y aprueben posteriormente. (se les envió vía WhatsApp).
4. Rendición de cuentas: revisión y socialización de las ejecuciones presupuestales a mayo de 2023. Se pasa a cada participante la copia de los documentos enviados por tesorería para su revisión, lo que se ha enviado al grupo de WhatsApp desde el día anterior. Con el fin de tener la trazabilidad financiera en los procesos de contratación, en el informe se detalla con soportes las ejecuciones presupuestales hasta mayo de 2023. A través de esta actividad, se busca proporcionar transparencia, análisis y discusión sobre la situación financiera y el cumplimiento de los objetivos presupuestales hasta esa fecha, promoviendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL) Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

5. Aprobación de contratación 07 de mantenimiento de infraestructura. Se propone realizar el mantenimiento a la infraestructura del Centro Educativo, la cual tiene como el fin, adecuar algunas de las instalaciones de la escuela, se precisa que para realizar este mantenimiento, solo se dispone de un millón de pesos los cuales hay distribuirlos de la mejor manera posible. **Qué arreglos se hacen???**

Con respecto a la Contratación N°7, se deben implementar estas estrategias, se busca maximizar el impacto del presupuesto limitado disponible y realizar el mantenimiento de infraestructura de manera eficiente y efectiva, asegurando que las instalaciones de la escuela estén en buenas condiciones para el bienestar de los estudiantes y el personal.

Desde el año pasado se han querido hacerle mantenimiento a la fachada y los baños de los niños de la sede Permanente Mazo, pero no se han concretado las estrategias para dicha gestión, también se está a la espera de respuesta positiva por la SEM, pero hasta ahora no se han pronunciado, la tarea es que de parte de la secretaría se envíe una PQR para acelerar dicha respuesta.

También desde el año pasado se quería involucrar a la comunidad aledaña por medio de cartas y de la buena disposición del párroco de la iglesia para gestionar insumos y así cumplir con la misión.

Se mencionó las fallas estructurales que presenta los baños de los niños en el restaurante por los árboles ubicados en su alrededor.

6. Por último se abre el espacio, para las sugerencias y/o varios

- Aclarar la donación por parte del acueducto de Mazo (son 105.000 pesos, factura)
- Se socializó que se hicieron las togas para los grados.
- Realizar video de la afectación de los daños estructurales y publicarlos en las redes sociales.
- Compartir el link del Facebook y de la página web para que la institución tenga visibilidad.
- Subir fotos de los insumos adquiridos por la institución a la página web.
- Se propone el mantenimiento de las impresoras.
- Contactar a la persona de mantenimiento y hacer una cotización.

Siendo las 9:25 am del día 07 de julio de 2023 se da por terminada la reunión.

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925

Email: - pemazo@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

Para constancia firman,

GLORIA EUGENIA QUINTERO H
Directora

Marta Castrillón
Rep. Docentes

Erika Gil
Rep. Padre de familia

María Victoria Correa
Rep. Docentes

Luz Dary Rodríguez
Rep. Padre de familia.

Celeste Gutiérrez
Rep. Estudiante

Paola Arroyave
Rep. Padres de familia

Ana María Alzate
Rep. Padre de familia

Cristina Hernández
REP PADRES DE FAMILIA.



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925
Email: - pemazo@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925

Email: - pemazo@gmail.com



***CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS***

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925

Email: - pemazo@gmail.com